



ORD EXP: N° 3937

EXP.: N° 305 VIII Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1964, de fecha 30 de septiembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago de los lotes N°s 111 y 114. Expropiación para la obra "Camino Ruta P-40, Sector Arauco - Quilapo, Km. 15,96000 al Km. 31,00000, Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 01 JUN 2011

Filla: 4011  
Cfo. 170364

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SILVOAGROPECUARIA FORESTAS REGNANS LIMITADA**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 16 de marzo de 2011, Repertorio N° 2.402-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 801 vta N° 342, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arauco correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1964, de fecha 30 de septiembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$4.503.834.- a la orden de **SILVOAGROPECUARIA FORESTAS REGNANS LIMITADA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VIII Región - Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

BERNARDO ARRIBARADA NORRAMEJERA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

TGB/FSM/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscales.
  - Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP - VIII Región.
- PROCESO N° 48116009

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Construtor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD